



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fcejs.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luis), 16 de Diciembre de 2016. -

VISTO:

El Expediente USL-13130/16, mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada N°17/2016 para la Contratación del Servicio de Limpieza de los tres Edificios correspondientes a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/07 obra el pedido realizado por el Señor Secretario de Infraestructura y Servicios Comunes FICA - FCEJS, Ing. Waldo Sanjurjo.

Que la empresa que presta el servicio de limpieza actualmente tiene contrato vigente hasta el día 31 de Diciembre del corriente año.

Que por Decreto D-17/16 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Declaraciones Juradas, y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a licitación.

Que la comisión de Pre-adjudicación designada, analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con el referido Concurso se han cumplido todos los pasos exigidos por el Decreto 1023/01, Art 25 Ap. "c" adhesión dispuesto por Ordenanza C.S 40/41 /16.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

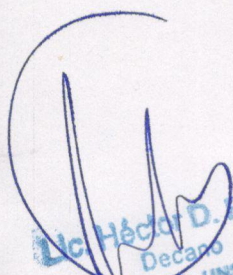
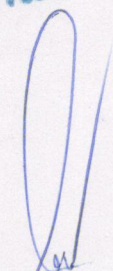
Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar el Licitación Privado N°17/16 para la Contratación del Servicio de Limpieza de los tres Edificios correspondientes a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en la suma total de **PESOS UN MILLON CIENTO QUINCE CON DIECISEIS (\$1.115.016,00)** a la firma **ASEO TECNOLOGIO S.R.L.**

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a la confección de la pertinente orden de compra, debiendo afectarse el gasto con cargo a:


Lic. Héctor D. Flores
Decano
FCEJS - UNSL

C.P.N. Martín Gil
Secretario Administrativo
FCEJS - UNSL

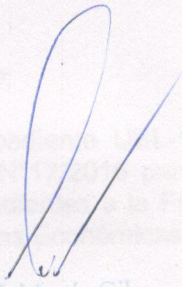
APARTADO 027: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES-
A las partidas correspondientes al Ejercicio 2017- por la suma de **PESOS UN MILLON
CIENTO QUINCE CON DIECISEIS (\$1.115.016,00)**

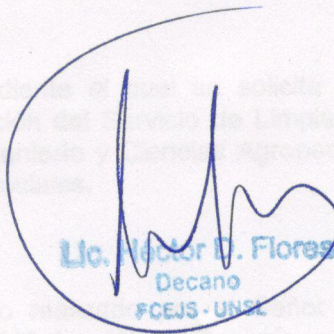
ARTICULO 3°: Notificar fehacientemente a los interesados lo dispuesto el presente decreto.

ARTICULO 4°: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 19/16

P: -	R: -
mlt	


C.P.N. Martín Gil
Secretario Administrativo
FCEJS-UNSL


Lic. Víctor D. Flores
Decano
FCEJS-UNSL

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adicionar al Unión Formal N° 1776 para la Contratación del Servicio de Limpieza de los tres Edificios correspondientes a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrícolas, y de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO QUINCE CON DIECISEIS (\$1.115.016,00) a la firma AGRO TECNOLOGIA S.R.L.

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento Compras a la confección de la presente orden de compra, inscribiendo efectivamente el gasto con cargo a: